

	Ministerio de Educación	Dirección de Educación Técnico Profesional
---	------------------------------------	---

MARCO DE REFERENCIA JURISDICCIONAL

Estética Profesional

“Peluquera/o”

Aprobado por Res. Min. 982/14

I.- Identificación de la certificación.

- I.1. *Sector/es de actividad socio productiva:* **ESTÉTICA PROFESIONAL**
- I.2. *Denominación del perfil profesional:* **PELUQUERA/O.**
- I.3. *Familia profesional:* **BELLEZA DEL CABELLO**
- I.4. *Denominación del certificado de referencia:* **PELUQUERA/O.**
- I.5. *Ámbito de la trayectoria formativa:* **FORMACIÓN PROFESIONAL.**
- I.6. *Tipo de certificación:* **CERTIFICADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.**
- I.7. *Nivel de la Certificación:* **III**

II.-Referencial al Perfil Profesional de la Peluquera/o

Alcance del perfil profesional

La Peluquera/o está capacitada/o, de acuerdo a las actividades que se desarrollan en el Perfil Profesional oportunamente avalado por el COPETyP; para atender al cliente, gestionar el servicio de peluquería, organizando y ejecutando los procesos de peinado (de fiesta, social y de competencia), brushing, corte, color, base y alisados; operando instrumentos y equipamiento; aplicando además los productos requeridos en todos los procesos descritos, teniendo en cuenta criterios de higiene y seguridad, cuidados del ambiente, calidad, productividad, y costos; según las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos técnicos correspondientes.

Este peluquera/o trabaja con autonomía profesional, responsabilizándose de las tareas antes mencionadas. Está en condiciones de conducir equipos de trabajos y dirigir emprendimientos de pequeña o mediana envergadura, de servicios propios de su campo profesional.

Funciones que ejerce el profesional

1- Gestionar el servicio y atender al cliente.

Interpreta la información que proporciona el cliente, verifica el estado del cabello sobre el que va a trabajar, presupuesta las tareas o tratamiento a ejecutar luego de realizado el diagnóstico, explica el servicio a realizar y emite la orden de trabajo. Finalizado el servicio registra el trabajo efectuado e informa al cliente de las características de las tareas ejecutadas. En todos los casos aplica normas de calidad y confiabilidad.

2.- Ejecutar los procesos del peinado.

Aplica las técnicas y terminaciones finales del peinado de día y de noche. Realiza brushing lacios y con movimiento, manejando las herramientas necesarias para cada tipo de peinado. Utiliza productos según el diagnóstico del cabello y el tipo de peinado a realizar. Aplicando en todas sus actividades normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

3.- Ejecutar los procesos del corte

Realiza los cortes de cabello (femenino, masculino, unisex), con sus técnicas correspondientes y sus acabados finales, (entresacado, pulido, vaciado, afilado, etc.). Aplicando en todas sus actividades normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

4.- Ejecutar los procesos de la base

Aplica los distintos métodos del proceso de la permanente (directo, indirecto y semidirecto), de acuerdo al diagnóstico previo del estado del cabello. Ejecutando además el correspondiente corte final de puntas. Aplicando en todas sus actividades normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

5.- Ejecutar el proceso del color

Realiza la aplicación de tintura permanente y temporaria, mordiente para cobertura de canas y tintura aclarante. Reconociendo la altura del tono, la pigmentación del cabello y las leyes del color y sus combinaciones. Aplicando en todas sus actividades normas de seguridad e higiene personal y ambiental, calidad y confiabilidad.

6- Organizar y gestionar el atelier para la prestación de los servicios.

Organiza, gestiona y dirige su propio emprendimiento para la prestación de servicios propios de la peluquería. Realizando las tareas de planificación, de comercialización de los servicios, de supervisión del trabajo; de registro de las actividades de servicios; también de gestión personal; de seguimiento y evaluación de los trabajos técnicos, de estudio del mercado según la temporada (primavera – verano; otoño – invierno). Apoyo a publicidades; promociones (medios audiovisuales; soportes tecnológicos; etc.).

Área Ocupacional

La Peluquera/o puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose en forma independiente en un salón bajo su dirección y responsabilidad, con personal a su cargo, es decir, realizando la gestión y operación íntegra, junto a su equipo de trabajo.

También puede desempeñarse en relación de dependencia, salones o empresas que requieran de estos servicios profesionales. En estos casos puede coordinar o bien integrar un grupo de trabajo, según la complejidad de la estructura jerárquica del salón y el tipo de servicio a desarrollar.

III.- Trayectoria Formativa de la o del Peluquera/o

1.- Las capacidades profesionales y su correlación con las funciones que ejerce el profesional y los contenidos de la enseñanza

Siendo que el proceso de formación, habrá de organizarse en torno a la adquisición y la acreditación de un conjunto de **capacidades profesionales** que están en la base de los desempeños profesionales descritos en el Perfil Profesional la “Peluquera/o” oportunamente avalado por el COPETyP, estas capacidades se presentan en correspondencia con las **funciones que ejerce el profesional**, enunciados en dicho perfil. Asimismo, se indican los **contenidos** de la enseñanza que se consideran involucrados en los procesos de adquisición de los distintos grupos de capacidades.

Capacidades profesionales para el perfil en su conjunto

- Interpretar información técnica, escrita o verbal, relacionada con productos, procesos y/o tecnología aplicable a trabajos en la peluquería, identificando códigos y/ simbología propios de la actividad, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Transferir la información, relacionada con productos o procesos en la peluquería, verificando su pertinencia y alcance para realizar una acción requerida.
- Integrar las técnicas de trabajo, la información, la utilización de insumos y equipamiento, los criterios de calidad y de producción y los aspectos de seguridad e higiene en las actividades de la peluquería.
- Seleccionar máquinas, herramientas e insumos, elementos de protección personal y técnicas de trabajo para asegurar que se cumplan con los estándares de seguridad laboral.
- Aplicar las normas de seguridad específicas, tanto en las tareas propias como en el contexto general de la peluquería, en cuanto a su seguridad personal y de terceros, manteniendo las condiciones de orden e higiene del ambiente de trabajo.
- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector estética profesional o que estén relacionados con el servicio que se brinda el salón donde desarrolla sus actividades.

- Transmitir información técnica de manera verbal, sobre el desarrollo de las actividades que le fueron encomendadas para poder distribuir y organizar el trabajo.
- Aplicar la selección de los productos y la elección de la técnica adecuada para la optimización del servicio que se presta.
- Analizar las principales características de un emprendimiento para optimizar su posterior aplicación.
- Aplicar actitudes y valores que evidencien una “Cultura emprendedora” para desarrollar sujetos creativos y autónomos en ámbito productivo.
- Establecer y organizar un emprendimiento (Taller de Instalación, mantenimiento y reparaciones de sistemas de climatización y refrigeración en inmuebles), para la prestación de servicios o elaboración de bienes, económicamente sustentables en el tiempo.
- Elaborar un plan de actividades y determinar los requerimientos para la puesta en marcha del emprendimiento.
- Establecer las necesidades de asesoramiento técnico y/o profesional para la puesta en marcha del emprendimiento y su posterior funcionamiento.
- Analizar e interpretar catálogos, informes y/o publicaciones sobre instrumentos, herramientas, equipos e instalaciones, etc., a utilizar en el emprendimiento.
- Gestionar la adquisición de insumos y bienes de capital y su almacenamiento.
- Realizar la gestión del personal del emprendimiento.
- Realizar la gestión administrativa, contable y fiscal del emprendimiento.
- Calcular costos de ingresos, rendimientos y demás índices productivos y económicos-financieros.
- Interpretar y aplicar la legislación vigente en materia fiscal.
- Gestionar la aplicación de las medidas de seguridad e higiene y de

protección del ambiente para la concreción y puesta en marcha del emprendimiento.

- Estudiar los posibles mercados para la prestación de los servicios profesionales y desarrollar estrategias comerciales.
- Evaluar la calidad de los servicios profesionales brindados.

Contenidos de la enseñanza relacionados con las capacidades

- La comunicación. Tipos. Códigos.
- La peluquería moderna. La mujer y el hombre en la era digital.
- Aparatos de tipo eléctrico.
- Instrumental de salón.
- Productos. Insumos. Códigos; simbologías de insumos, máquinas y herramientas.
- Vocabulario técnico.
- Procesar y transmitir información de los distintos laboratorios.
- Atuendos del personal y del cliente.
- El diagnóstico: tipos de cabellos. Naturaleza. Características. Asepsia. Técnicas de lavado y secado. Tratamientos capilares.
- Enfermedades del cuero cabelludo: caspa; calvicie; hongos; etc.
- Tipología facial y visagismo. Criterio profesional.
- Clasificación de los rostros. Diseño del corte y el peinado según el rostro.
- Aspectos psicológicos útiles para conocer a los clientes.
- Los peinados y el perfil. Técnicas. Reglamentos.
- Corte del cabello. Técnicas. Criterio profesional. Hacia la definición del rostro ideal. Clasificación de los rostros.
- Técnicas renovadas de corte peinado.
- Corte con ondulación; corte tallado. Otras técnicas de corte con forma previa.
- Diferentes líneas y acabados de corte. Terminaciones.
- El corte del cabello en niños.
- La estética infantil.
- La técnica del corte en niños. Formas actuales de corte.
- Las principales tendencias de hoy en día. El mercado. Cabello sano.
- Marcado y peinado del cabello. Tendencias.
- Instrumental de permanentado del cabello.
- Instrumental de tintado del cabello.
- Instrumental de aclarado y tonalidades. Instrumental de Instrumentos de

tratamiento y diagnóstico.

- Normas del masaje.
- Productos utilizados en el masaje; de lociones; ampollas etc.
- Aparatología más usada. Uso correctos de aparatos.
- Práctica del masaje.
- Los peinados y las diferentes fisonomías; el perfil.
- Armonización del peinado, maquillaje y vestido.
- Color y gamas cromáticas.
- La mezcla de colores.
- Colores primarios y secundarios. Colores terciarios.
- El círculo cromático. Los colores complementarios.
- Color y personalidad.
- El color del cabello natural, la decoloración y aplicaciones.
- Proceso de realización de la decoloración.
- Los reflejos. Las mechas. Técnicas de aplicación.
- El teñido del cabello.
- Las mezclas de color.
- Realización del teñido.
- Moldeado.
- Permanente. Estructura del cabello.
- La evolución del proceso de la permanente.
- La permanente fría. Proceso de elaboración de la permanente fría.
- Causas de una mala permanente. Permanentes especiales. Técnicas.
- El desrizado. Concepto. Clases de desrizado. Cosméticos.
- Tratamiento de raíces.
- La organización. Tipos.
- Los servicios. Concepto. Diseño.
- Estructura jerárquica. Organigrama.
- Áreas de trabajos.
- Documentos, registros. Concepto.
- Control de stock. Registrar en planillas.
- Distribución de costos.
- Fichas técnicas, por orden alfabético de clientes.
- Recursos. Recursos materiales – humanos.
- Planificación. Programación y lanzamiento.
- El Marketing.
- Marketing personal.
- Riesgos y medidas preventivas generales y específicas dentro del Salón.

- Normas de actuación en caso de emergencias.
- Obligación de los trabajadores, en prevención de riesgos laborales.
- Nociones sobre: cultura emprendedora, educar en la acción para aprender a emprender, organización y gestión de proyectos socio-productivos y cooperativos.
- Los emprendimientos.
- Información requerida para el análisis de factibilidad para establecer un emprendimiento de prestación de servicios o elaboración de bienes. Criterios a considerar en la evaluación de factibilidad.
- Características que debe reunir el local donde se montara el emprendimiento y la normativa vigente para su habilitación. Plan de actividades para la puesta en marcha. Aspectos técnicos, administrativo-contables y jurídicos a cumplimentar. Asesoramiento profesional al que se puede recurrir.
- Compra de bienes de capital e insumos. Proveedores. Negociación con los proveedores. Pagos: aspectos generales, Diferentes formas de pago y procedimientos.
- Recepción de bienes capitales e insumos. Control de su instalación y/o almacenamiento. Control de remitos y comprobantes de compras.
- Organización de depósitos o almacenes. Control de existencias.
- Organización del trabajo. Distribución de tareas. Cualificaciones requeridas para la realización de los servicios.
- Gestión del personal. Contrataciones. Legislación laboral vigente. Importancia de su cumplimiento. Evaluación del desempeño. La comunicación con el personal. Capacitación del personal a su cargo. Liquidación de sueldos.
- Planificación de los servicios. Previsión de los medios para su ejecución. Control y seguimiento de las actividades de prestación de los servicios.
- Determinación de resultados del emprendimiento. Qué es un ingreso y un egreso. Los costos y su cálculo. Punto de equilibrio.
- Diseño y elaboración de medios de registros de distintos tipos y funciones. Inventarios. Balances. Procesamiento electrónico de datos. Registros obligatorios, finalidad y riesgos de su no cumplimiento. Comprobantes de compra y venta; su archivo.

- Normas vigentes en materia fiscal. Organismos Oficiales que regulan la actividad. Impuestos, su finalidad, niveles de aplicación. IVA. Ingresos brutos. Ganancias. Monotributo.
- Normas de seguridad personal y/o colectiva a observar en la actividad. Recomendaciones para la manipulación de materiales de riesgo para las personas u objetos. Protección del medio ambiente. Responsabilidad civil. Seguros, su finalidad, distintos tipos.
- Principios y técnicas básicas para el estudio del mercado de los servicios. Tipo de información requerida. Elaboración de estrategias para la promoción de los servicios. Comercialización de los servicios. Incidencia de la calidad en la comercialización. Negociación con clientes.
- Evaluación de los resultados económicos del emprendimiento. Factores que lo afectan. Como corregirlos. Elaboración de informes sobre resultados.
- Control de calidad de los servicios brindados y/o productos elaborados. Detección de problemas y determinación de sus causas.
- Presupuestos: mano de obra. Tiempos estándar de trabajo. Confección de presupuestos; tipos y fuentes de datos para su elaboración.

2.- Carga horaria

El conjunto de la formación profesional de la “Peluquera/o” requiere una carga horaria total de 600 horas reloj.

3.- Equipo docente

Módulos específicos del Perfil Peluquera/o: **1 (un) Instructor de FP con un Cargo de MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales.**

Módulo de Gestión II: **1 (un) Instructor de FP con 6 hs. Cátedra. Cuando al Instructor a cargo del módulo de Gestión se le asigne 1 (un) Cargo de MEP, al mismo se le debe asignar 4 (cuatro) cursos de FP para el dictado de dicho módulo.**

3.1. Organización e implementación de la pareja pedagógica: tomando como parámetro que la carga horaria semanal del curso debe ser de 24 hs. cátedra,

es imprescindible concretar la correspondiente pareja pedagógica entre quienes conforman el equipo docente.

Entonces quien realiza un cumplimiento semanal full – time frente al grupo de participantes es el Instructor a cargo de los módulos específicos (MEP o su equivalente 24 hs. Cátedra semanales) de las cuales sólo 18 hs. cátedra trabaja sólo, pero 6 hs. cátedra establece la pareja pedagógica con el instructor a cargo del módulo de Gestión.

Como aclaración, se determina que la pareja pedagógica (equipo docente completo) es recomendable que también se concrete durante las Prácticas Profesionalizantes.

La pareja pedagógica conformada por el Instructor a cargo de los módulos específicos del Perfil Peluquera/o y el Instructor a cargo del módulo de Gestión deben desarrollar lo indicado para Higiene y Seguridad, como parte del Módulo: Gestión III.

El trabajo antes mencionado se debe sustentar en un planeamiento didáctico que se reflejará en un Proyecto Áulico Integral Anual, que lo construirá todo el equipo docente anteriormente mencionado, basado en este Diseño Curricular.

4.- Referencial de ingreso

Se requerirá del ingresante la formación Secundaria Básica o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206) y además haber aprobado el Perfil “Auxiliar de Peluquería”.

5.- Prácticas Profesionalizantes

Toda institución de Educación Técnico Profesional que desarrolle cursos de FP Inicial, deberá garantizar los recursos necesarios que permitan la realización de las Prácticas Profesionalizantes descriptas precedentemente y que tendrán una duración mínima del 50% del total del curso, teniendo en cuenta además, que, la cantidad ideal de alumnos participantes por curso es de dieciséis (16), con un máximo que no debe superar los veinte (20) y un mínimo de doce (12). Las mismas se pueden encuadrar en los formatos detallados al pie, que tienen un carácter de recomendados, quedando a criterio de cada institución otros que pudiera implementar, siempre orientados a mantener con claridad los fines formativos y criterios que se persiguen con su realización. Recordando fundamentalmente que :
“Las PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES responden a generar situaciones

reales de trabajo, que no se refieren a las actividades encuadradas como “trabajos prácticos” o “adiestramientos” que se realizan para adquirir una destreza o pericia de baja complejidad.

Son aquellas que responden a procesos productivos claves, relacionados con las funciones profesionales determinadas para el Perfil en cuestión, las mismas pueden realizarse dentro o fuera de la institución de FP, en un espacio real de trabajo o en un ámbito adaptado para tal fin. Siendo en todo momento la instancia más relevante de la Trayectoria Formativa y el punto culminante del proceso de evaluación, donde se puede verificar el desarrollo de capacidades en los alumnos participantes”.

Formatos de Prácticas Profesionalizantes

- **Prácticas Educativas en Entornos Reales de Trabajo** en empresas, organismos estatales o privados o en organizaciones no gubernamentales. **(Pasantías encuadradas en la Ley N° Ley 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas y la Resolución Conjunta (MTEySS - ME) 825/09 y 338/09. Del 30/9/2009. B.O.: 22/12/2009. La presente resolución y las normas complementarias que en su consecuencia se dicten, reglamentan la Ley N° 26.427 de Creación del Sistema de Pasantías Educativas).**
- **Proyectos Productivos** articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- **Proyectos Didácticos /productivos institucionales** orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- **Proyectos Tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de un problema existente.
- **Emprendimientos** a cargo de los alumnos.
- **Alternancia** de los alumnos entre la institución educativa y ámbitos del entorno.
- **Empresas simuladas**, que es una metodología basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, en el ámbito de la administración de

empresas, que permite adquirir una experiencia laboral idéntica a la real, llevando la oficina de trabajo al aula – taller.

- **Proyectos Comunitarios y/o Actividades de Extensión:** son aquellos proyectos y actividades que se diseñan y orientan a satisfacer demandas y/o necesidades comunitarias.

Para las Practicas Profesionalizantes de este Perfil, se proponen las siguientes actividades:

- Higiene del cabello y del cuero cabelludo.
- Baños reconstituyentes.
- Marcado y peinado del cabello.
- Cortes de cabello (unisex).
- Ondulado y desrizado el cabello (permanente).
- Modificación del color del cabello (teñido).

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas Profesionalizantes, debe ser como mínimo del 50% del total del curso.